



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Dirección General de
Asuntos Ambientales Agrarios

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia»

Lima, 28 de enero de 2021

OFICIO N° 103 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA

Señor

MARCO ANTONIO TELLO COCHACHEZ

Director

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyecto de Recursos Naturales y Productivos Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - **SENACE**

Av. Ernesto Diez Canseco N° 351

mesadepartesdigital@senace.gob.pe

Miraflores.-

Asunto : Opinión Técnica definitiva al Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto de «Modificación de la Ubicación, Líneas de Flujo y Vías de Acceso de 14 Pozos de Producción, en el Lote XIII-A»

Referencia : Oficio Múltiple N° 00042-2021-SENACE-PE/DEAR, ingresado el 19 de enero de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitó emitir Opinión Técnica sobre el levantamiento de las Observaciones formuladas al Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto de «Modificación de la Ubicación, Líneas de Flujo y Vías de Acceso de 14 Pozos de Producción, en el Lote XIII-A», de titularidad de la empresa OLYMPIC PERU, INC SUCURSAL DEL PERU.

En tal sentido, le remito la Opinión Técnica N° 0004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-MRN, elaborada por la Dirección de Gestión Ambiental Agraria, en relación a la citada solicitud, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

KMVC/ktm/mrn

CUT N° 32036-2020

